

LA NECESIDAD DE PADRE, SUS EFECTOS DETERMINANTES EN LA ESTRUCTURA

María del Rosario Tosso

La noción de padre en psicoanálisis interviene como un operador simbólico anhistórico, como un referente que tiene la particularidad de no ser asignable a una historia, por lo menos en el sentido de una ordenación cronológica.

Estando fuera de la historia paradójicamente se halla en el punto de origen de toda historia, la única historia posible de suponerle lógicamente es una historia mítica.

Esta noción de padre, tampoco remite exclusivamente a la existencia de cierto padre encarnado.

Se trata de una entidad esencialmente simbólica, ordenadora de una función. Lo que le confiere su carácter fundamentalmente operativo y estructurante para todos los seres humanos, por lo tanto este padre simbólico es universal y su función incide en nuestra ordenación psíquica en calidad de sujetos. El hablante no tiene otra salida que suscribir a esta función simbólica paterna que lo sujeta a una sexuación.

Ningún padre de la realidad es poseedor y fundador de la función simbólica a la que representa.

Cómo es posible que el padre, al mismo tiempo que esta fuera de toda historia, esté en el punto de origen de lo que la constituye?

Lo que permite distinguir estrictamente en el hombre lo cultural y lo natural es la Ley de prohibición del incesto. Para que esta distinción pueda ser aceptada, hay que suponer lógicamente la posibilidad de que exista un invariante natural y universal específico en todos los hombres.

De qué manera participa el hombre en la naturaleza?: por su inscripción insoslayable en la dinámica edípica fundamentalmente ordenada por la dialéctica del deseo frente a la diferencia de los sexos.

Porque la ley de prohibición del incesto es capaz de establecer el límite entre lo natural y lo cultural, el orden edípico puede presentarse con toda legitimidad como sustrato universal que asigna en el hombre la dimensión de lo natural.

Al hacerse extensiva al orden edípico, la problemática naturaleza-cultura desplaza su espacio de oposición insoluble hacia el de un conflicto que habrá que culminar en un resultado.

El orden edípico se define como el lugar de este conflicto susceptible de resolución, permitiendo al sujeto el acceso al registro simbólico, es decir a la cultura.

La cultura surgió de la expresión de una falta. Porque lo natural en el hombre es isomorfo al orden edípico, la cultura pasa a ser legítimamente la verdadera naturaleza del hombre, nacida de la prohibición originaria del incesto.

La problemática naturaleza-cultura reorienta la cuestión del padre en psicoanálisis ya que de esta prohibición originaria del incesto se esfuerza por dar cuenta el mito freudiano del padre de la horda primitiva.

En los dos mitos freudianos sobre el padre, el de Sófocles y el suyo de Tótem y Tabú, podemos leer que el padre en tanto agente en el discurso del amo esta castrado desde el origen.

La tragedia de Sófocles permite primero aislar la función del “él no lo sabía” propia del sujeto, ese él es el propio sujeto que no sabe. Edipo no sabía que había matado a su padre y que se había acostado con su madre y aquí yace el resorte del drama.

En relación a la tragedia J.P. Vernant dice: “el dominio propio de la tragedia se sitúa en esa zona fronteriza en que los actos humanos vienen a articularse con las potencias divinas donde toman su sentido verdadero, ignorado por el agente, integrándose en un orden que supera al hombre y escapa de él”. Por otra parte, existe una ironía trágica en el hecho de que al héroe se le tome la palabra “una palabra que vuelve contra él aportándole la amarga experiencia del sentido que él se obstinaba en no reconocer”. La tragedia es también una reflexión sobre la ambigüedad del lenguaje.

Freud escribe en la Conferencia 21: “Edipo hizo todo lo posible por sustraerse a la sentencia del oráculo y fracaso, cumplió la predicción.

Sin embargo era un amo todopoderoso y sabio que venció a la Esfinge diciendo la verdad sobre lo que es el hombre. Creyendo saber desconoció lo que él era, él en su singularidad, en la singularidad de los deseos criminales.

Al no haber reconocido sus deseos, los actuó en un pasaje al acto. Al no haberse tomado tiempo para “layosear” (laiusser) contracción de Layo (Laios) y discursar (laius) mato a Layo. Por lo tanto miserable amo, ni sabio ni poderoso, es lo que Freud toma en la interpretación de los sueños entre las aclamaciones del coro: ...”miradle: es Edipo, el que resolvió los intrincados enigmas y ejerció el más alto poder; aquel cuya felicidad ensalzaban y envidiaban todos los ciudadanos. Vedle sumirse en las crueles olas del destino fatal”!

Cuál es la marca de ese precio a pagar, de la deuda que indica el mito y que Freud puntúa en la Conferencia 21 “Edipo se castiga cegándose”. Al haber querido estar en posición de amo que regula la verdad sobre el hombre, se auto mutiló, se castro, ese es el precio.

Podría decirse entonces que el destino fatal al que no se puede escapar es a la castración.

Que podemos leer en los dos mitos freudianos?: que el asesinato del padre, no solo no permite el acceso al goce de la madre, si no que por el contrario lo prohíbe.

Freud toma la serie significativa: asesinato del padre, goce de la madre, deuda de los ojos a pagar. Por lo tanto se engendra ese imposible de saber entre un hijo y un padre que es el no saber del goce del padre. Este imposible, es lo que en términos freudianos se llama la castración.

Hablar de la castración es pasar a otra relación, ya no entre simbólico e imaginario si no entre simbólico y real.

¿Cómo se articula en significantes lo imposible de donde surge el real? Por lo siguiente:

El asesinato del padre no da acceso al goce de la madre, en la tragedia de Sófocles, Edipo encuentra la desgracia y debe abandonar a Yocasta.

En Tótem y Tabú, aun mas claramente, el padre primordial lleva consigo a la muerte lo que es de su goce: las mujeres están más que nunca prohibidas después de su muerte.

Vedándose desde ese momento aquello de que el padre los había privado, los hermanos se aseguraron además de que nadie tomara el lugar del muerto: ante la ley, todos serian iguales.

El acto criminal queda reprimido por la erección de la ley, ley que como significante apunta al borramiento de la huella del acto, es solidaria de un "proton pseudos" que equivale a la represión originaria y remite a un saber prohibido, el de la muerte del padre: que no sepa que está muerto, usando los términos del sueño citado por Freud que él mismo no sepa que está muerto.

El saber prohibido de la muerte del padre cumple también la función de perpetuarlo: que él no deba saber que está muerto constituye la mejor prueba de su existencia. Lacan señalo con frecuencia que la culpabilidad por la muerte del padre responde al anhelo de que sea inmortal.

Este saber de lo inconsciente, saber de la falta cometida, representa un saber sobre el goce perdido, tanto como un saber perdido sobre el goce: el lugar del padre muerto es, como lugar de lo inconsciente, el lugar de un saber supuesto sobre el goce. Este saber es situable, en el Discurso del Amo, sobre la línea superior en S2, en esta línea sitúa Lacan la imposible relación de los dos términos: imposible saber lo que atañe a la muerte (S1), imposible alcanzar el goce por la ley (S2).

"Él no lo sabía" implica entonces recibir del padre la castración que es el no saber de su goce consagrado a la muerte: un no-saber, que es la única herencia que se transmite de padre a hijo.